

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2020-2021

Identificación y características de la asignatura			
Código	500064	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	DERECHO LABORAL		
Denominación (inglés)	LABOUR LAW		
Titulaciones	GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD		
Centro	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO		
Semestre	1º	Carácter	OBLIGATORIO
Módulo	MARCO JURIDICO Y FICALIDAD		
Materia	DERECHO DE LA EMPRESA		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
MARIA JOSE JAVATO OLLERO	13	mjavoll@unex.es	
Área de conocimiento	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
Departamento	DERECHO PRIVADO		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
Competencias ^{1*}			
<p>1.- De las competencias básicas y generales:</p> <p>CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CG2 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y circunstancias a consecuencia de las cuales se han de proponer actuaciones y tomar decisiones con agilidad y espíritu crítico.</p> <p>CG3 Creatividad e innovación en todos los ámbitos de la dirección y gestión, proponiendo o buscando nuevas soluciones o procedimientos más eficientes que las actuales.</p> <p>CG4 Liderar, defender, argumentar y proponer opiniones y actuaciones en pos de la resolución de problemas relacionados con la dirección y la gestión.</p> <p>CG5 Iniciativa y espíritu emprendedor para adaptarse a las nuevas circunstancias y al entorno cambiante en el que operan las empresas de manera eficiente y eficaz.</p>			

* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

2.- De las competencias específicas:

CE1 Comprender el funcionamiento de las empresas e instituciones financieras a partir de los conocimientos jurídicos-económicos.

CE2 Localizar y procesar información económico financiera relevante en las empresas e instituciones.

CE3 Analizar, sintetizar y elaborar conclusiones técnicas propias de profesionales en el ámbito de las finanzas y la contabilidad, derivando, interpretando y evacuando documentos e informes útiles para la toma de decisiones por terceros

CE5 Conocer la estructura de los mercados financieros, los productos negociados en ellos y el papel de los agentes participantes.

CE53 Comprender la naturaleza de la empresa e instituciones financieras y su relación con el entorno socio económico y el marco jurídico fiscal.

CE54 Conocer la incidencia del marco jurídico-fiscal derivada de la actividad financiera y contable sobre las empresas e instituciones financieras.

Contenidos

Breve descripción del contenido*

Se trata de que el alumno adquiera un conocimiento de las fuentes jurídicas reguladoras de las relaciones entre empresario y trabajador, así como de la diversidad de contratos de trabajo existentes y de las vicisitudes por las que puede atravesar una relación de trabajo, como por ejemplo actuaciones a seguir en casos de despido, movilidad geográfica o funcional, modificaciones de las condiciones de trabajo, etc.

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: LA APARICION DEL DERECHO DEL TRABAJO
 Contenidos del tema 1: 1) El nuevo modelo de relaciones socioeconómicas. 2) Los factores motivadores del Derecho del Trabajo: 2.1) la nueva organización del trabajo en la era industrial. 2.2) industrialización y condiciones de trabajo. 2.3) proletariado y presión del movimiento obrero. 2.4) el intervencionismo estatal.
EVOLUCION DEL REGIMEN JURIDICO DEL DERECHO DEL TRABAJO EN ESPAÑA: 1) Etapas de la formación del Derecho del Trabajo en España. 2) El cambio social y su influencia en el Derecho del Trabajo: 2.1) las premisas del cambio. 2.2) la transición. 2.3) la nueva organización laboral. 2.4) la intervención limitada del Estado.
EL PRESUPUESTO OBJETIVO DEL DERECHO DEL TRABAJO: 1) Los caracteres definidores del trabajo sometido a la norma jurídico laboral.
LA CONFIGURACION DEL DERECHO DEL TRABAJO: 1) Concepto y naturaleza. 2) Rasgos del derecho del Trabajo.

Denominación del tema 2: LA NORMATIVA LABORAL Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS
 Contenidos del tema 2: 1) La Constitución española de 27 de Diciembre de 1978. 2) Normas internacionales. 3) Normas legales. 4) Normas con rango de ley. 5) Normas reglamentarias. 6) Normas autonómicas. 7) Normas convencionales. 8) Normas consuetudinarias. 9) Normas supletorias.
APLICACIÓN DE LAS NORMAS: 1) La jerarquía normativa. 2) Principios de aplicación del Derecho del Trabajo.

Denominación del tema 3: EL CONTRATO DE TRABAJO (I)
 Contenidos del tema 3: Contenidos del tema 3: 1.- ¿QUÉ SE ENTIENDE POR CONTRATO DE TRABAJO? 1.1) Concepto. 1.2) Características del contrato de trabajo. 1.3) Elementos del contrato de trabajo. 1.4) Exclusiones. 1.5) Relaciones laborales

especiales. 1.6) El precontrato.

LOS SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO

EL EMPRESARIO: 2.1) Concepto. 2.2) ¿Quién puede ser empresario?. 2.3) Las potestades del empresario. 2.4) ¿Qué es el poder de dirección?. 2.5) ¿Cómo se manifiesta el poder de dirección? 2.6) ¿Cuales son los límites al poder de dirección? 2.7) ¿En qué consiste la potestad disciplinaria del empresario? 2.8) Faltas y sanciones de los trabajadores. 2.9) ¿En qué consiste la potestad premial del empresario? 2.10) ¿Cuáles son los deberes del empresario?: * el deber de dar ocupación efectiva, * el deber de protección. * otros deberes empresariales.

EL TRABAJADOR: 3.1) Concepto. 3.2) ¿Quiénes pueden contratar la prestación de su trabajo? 3.3) Derechos y deberes de los trabajadores.

Denominación del tema 4: : EL CONTRATO DE TRABAJO(II)

Contenidos del tema 4 :FORMAS DEL CONTRATO: 1.1) Libertad de forma. Presunción de contrato de trabajo. 1.2) ¿Qué contratos deberán constar por escrito?. 1.3) Incumplimiento del requisito de forma. 1.4) Derechos de información de los representantes de los trabajadores.. 1.5) Información a los trabajadores.

PERIODO DE PRUEBA: 2.1) Forma. 2.2) Duración. 2.3) Efectos

DURACION DEL CONTRATO: 3.1) Modalidades del contrato de trabajo atendiendo a su duración.. 3.2) Adquisición de los trabajadores de la condición de fijos.

MODALIDADES CONTRACTUALES: 1) Contrato de carácter indefinido. 2) Contrato por obra o servicio determinado. 3) Contrato eventual por circunstancias de la producción. 4) Contrato de sustitución o interinidad. 5) Contrato en prácticas. 6) Contrato para la formación. 7) Contrato a tiempo parcial. 8) Contrato fijo discontinuo. 9) Contrato de relevo. 10) Contratación indefinida de trabajadores minusválidos. 11) Contrato para el fomento de la contratación indefinida. 12) Contrato por anticipación de la edad de jubilación. 13) Contrato de puesta a disposición. 14) Novedades contractuales tras la última reforma laboral.

Denominación tema 5: SALARIO Y JORNADA DE TRABAJO

Contenido tema 5: GENERALIDADES DEL SALARIO: 1.1) ¿Qué es el salario? 1.2) ¿Qué retribuciones no tienen la condición de salario? 1.3) ¿Qué debe comprender la estructura salarial? 1.4) ¿Qué es el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)?

LIQUIDACION Y PAGO DEL SALARIO: 2.1) Lugar de pago del salario. 2.2) Tiempo de pago del salario. 2.3) Forma de pago del salario.

RECIBO DE SALARIOS. DEVENGOS Y DEDUCCIONES

JORNADA DE TRABAJO: 1) Concepto y clases. 2) Jornada ordinaria. 3) Jornadas especiales. 4) Horas extraordinarias. 5) Descansos y permisos. 6) Fiestas laborales. 7) Calendario laboral. 8) Vacaciones.

Denominación tema 6: SUSPENSION E INTERRUPCION DEL CONTRATO DE TRABAJO

Contenido Tema 6: LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE TRABAJO: 1.1) Introducción.

1.2) Concepto. 1.3) Causas y efectos regulados en el estatuto de los Trabajadores.
LAS INTERRUPCIONES DE LA PRESTACION LABORAL: 2.1) Introducción. 2.2) Permisos (art. 37.3 del ET). 2.3) Otras interrupciones

Denominación tema 7: LA EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO:
Contenido tema 7: LA EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO POR VOLUNTAD DEL EMPRESARIO. EL DESPIDO. 2.1) Concepto. 2.2) Causalidad del despido.
EL DESPIDO DISCIPLINARIO: 3.1) ¿Acto resolutorio o sanción?. 3.2) Causas del despido disciplinario. 3.3) Forma, lugar y tiempo del despido disciplinario. 3.4) La calificación del despido disciplinario y sus consecuencias jurídicas: despido nulo, procedente e improcedente. 3.5) Especialidad del despido de los representantes de los trabajadores.
EL DESPIDO POR CAUSAS OBJETIVAS: 4.1) Concepto. 4.2) Causas. 4.3) Particularidades del acto del despido por causas objetivas. 4.4) La calificación del despido por causas objetivas y sus efectos jurídicos: despido nulo, procedente e improcedente.
EL DESPIDO COLECTIVO POR CAUSAS TECNOLOGICAS O ECONOMICAS: 4.1) Significado y causas. 4.2) Delimitación cuantitativa del despido colectivo. 4.3) Procedimiento del despido colectivo.
EL DESPIDO POR FUERZA MAYOR: 5.1) Significado. 5.2) Procedimiento.

Denominación tema 8: Derecho laboral colectivo
Contenido tema 8: REPRESENTACION COLECTIVA Y REPRESENTACION SINDICAL .
NEGOCIACION COLECTIVA: 1) El convenio colectivo: concepto y clases. 2) Las unidades de negociación. Legitimación. 3) Contenido del convenio colectivo. 4) Acuerdos de adhesión y actos de extensión. 5) Procedimiento de tramitación de los convenios colectivos: registro, depósito y publicación. 6) La interpretación de los convenios colectivos.

Denominación tema 9: LA HUELGA, DERECHO FUNDAMENTAL Y EL CIERRE PATRONAL.
Contenidos tema 9: 1) Efectos sobre el contrato de trabajo y sobre la relación jurídica de Seguridad Social. 2) Los requisitos previos de acuerdo, comunicación y preaviso 3) Publicidad de la huelga 4) Los servicios de mantenimiento y seguridad
EL CIERRE PATRONAL: causas, procedimiento y efectos

Denominación tema 10: LOS PROCEDIMIENTOS PACIFICOS PARA LA SOLUCION DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS LABORALES EN DERECHO ESPAÑOL.
Contenidos tema 10: 1) Concepto y clases de conflicto colectivo 2) El procedimiento de conflicto colectivo 3) La Mediación, el Arbitraje y la Conciliación.

Denominación tema 11: El sistema de la Seguridad Social
Contenidos tema 11: 1) Inscripción del empresario, 2) Trabajadores: Afiliación y

número de la Seguridad social , formas de promover la afiliación , altas y bajas de los trabajadores. 3) Cotización: Régimen General de la seguridad Social. 4) Prestaciones de la Seguridad Social.

Denominación del tema 12: Prevención de riesgos laborales en la empresa
 Contenidos del tema 12: 1) Obligaciones y responsabilidades del empresario, 2) Control: Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Comité de seguridad y salud, delegados de prevención.

Actividades formativas*

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	7	1(1t+0P)	0		6
2	9	2(2t+0P)	0		7
3	13	5(3t+2p)	2		8
4	11	3(2t+1p)	2		8
5	8	2(2t+0p)	1		6
6	10	3(3t+0P)	1		7
7	19	8(4t+4p)	2		11
8	10	3(3t+0p)	1		7
9	11	3(3t+0p)	3		8
10	8	2(2t+0p)	0		6
11	11	3(3t+0p)	1		8
12	13	5(3t+2p)	2		8
...	150	40(31t+9p)	15		90
Evaluación del conjunto	5	5			

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
4. Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente aquellas que posee el CVUEx.

5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

Resultados de aprendizaje*

En esta materia los alumnos adquirirán conocimientos básicos del ordenamiento jurídico español y de las instituciones jurídicas y constitucionales básicas.

Además lograrán tener conocimientos de las fuentes del Derecho, de las distintas normas jurídicas, el negocio jurídico en el ámbito patrimonial y los sujetos de la actividad jurídica. Podrán mostrar conocimientos básicos de las fuentes del ordenamiento jurídico comunitario y de sus instituciones básicas.

Sistemas de evaluación*

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

En cumplimiento del art. 4.6 de la normativa de la UEX, para todas las convocatorias habrá una prueba final global para el estudiante que no se haya acogido al sistema de evaluación continua. El estudiante comunicará al profesor por escrito el tipo de evaluación elegido en las tres primeras semanas de cada semestre.

La evaluación será puntual en base al desarrollo de preguntas teóricas y/o de ejercicios prácticos. La evaluación debe permitir evaluar los conocimientos adquiridos y valorar la intensidad. La parte prácticas permitirá evaluar el nivel alcanzado respecto a la aplicación de las competencias. El sistema de evaluación más adecuado es la realización de exámenes individuales en los que tendrá especial relevancia la claridad en la exposición, la utilización gramatical y ortográfica correcta, así como la capacidad de relacionar conceptos.

1. Exámenes : el resultado del examen supondrá un 80% del valor total de la nota final
 2. El 20% restante de la calificación lo componen tanto la asistencia y/o participación en clases teóricas como la asistencia y/o participación en clases prácticas.
- Para controlar la asistencia se realizarán controles aleatorios por parte de la profesora. Para poderse aplicar este último porcentaje, el alumno debe haber obtenido en el examen teórico al menos una puntuación de "4" .

Dichos porcentajes serán similares tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria , valorándose en este último caso la parte correspondiente a la evaluación continua del curso en función de la progresión demostrada por el alumno,

la participación en actividades prácticas programadas así como el contacto directo con el profesor que acredite la progresión adecuada en el grado de conocimiento de la asignatura.

Bibliografía (básica y complementaria)

BIBLIOGRAFIA BASICA (últimas ediciones)

MONTOYA MELGAR,A: Derecho del Trabajo, Editorial Tecnos
 ALONSO OLEA,M. y CASAS BAHAMONDE,M.E: Derecho del Trabajo, Editorial Civitas
 SALA FRANCO, T.y OTROS: Derecho del Trabajo, Editorial Tirant lo Blanch
 BORRAJO DACRUZ,E. Introducción al Derecho Español del Trabajo, Editorial Tecnos
 MARTIN VALVERDE,A. y OTROS: Derecho del Trabajo, Editorial Tecnos
 QUESADA SEGUR, R. y OTROS: Lecciones de Derecho del Trabajo, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces

BIBLIOGRAFIA COMPLEMETARIA

Para cuestiones concretas se recomienda la consulta de los siguientes manuales:

ARIAS DOMINGUEZ, A: " Despidos Colectivos", Ed. Tecnos
 SAGARDOY BENGOCHEA, J.A. Prontuario de Derecho del Trabajo, Editorial Civitas
 PALOMEQUE LOPEZ, M.C y ALVAREZ DE LA ROSA, M.; Derecho del Trabajo, CEURA
 MOLERO MANGLANO y OTROS: Manual de Derecho del Trabajo, McGraw Hill
 BARRIOS BUDOR y OTROS: Asesor Laboral, Thomson Reutersi
 MEMENTO PRACTICO FRANCIS LEFEBVRE- SOCIAL

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Para cuestiones específicas o especialmente controvertidas se facilitarán al alumno artículos doctrinales, noticias y sentencias judiciales de reciente dictado para que les sirvan de guía y complemento para la comprensión de la materia , así como la asistencia a actos de vistas orales en los Juzgados de Cáceres para comprobar la realidad diaria de los problemas laborales que surgen entre empresa y trabajador.

Horario de tutorías

Tutorías programadas:

Se comunicarán al centro, al departamento y a los alumnos una vez se tenga conocimiento del horario lectivo para el curso 2020-2021.

Tutorías de libre acceso:

En cualquier momento y previo aviso el alumno podrá concertar libremente con el profesor una tutoría cuando por motivos justificados a este no le sea posible asistir a las tutorías programadas.

Recomendaciones

Considerando el doble enfoque de la materia tendente tanto al ámbito descriptivo como a la comprensión razonada de la misma es deseable que el alumno participe de forma activa en todas cuantas actividades prácticas se realicen para así contribuir a una mejor comprensión de la materia en su vertiente teórica, incidiendo en los enfoques reflexivos y críticos por encima de los meramente memorísticos, fomentando así la sintetización y relación de conceptos en aras a su aplicación práctica.